

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 151, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 24417

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
24417	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	PERIODO FIJO	10 meses, 22 días	\$ 4.378.530	\$ 46.996.222	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_088 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(32)	DANIA AURELIA RUEDA GUANARO	danruedag@gmail.com

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 18 de enero de 2024.


Hernán Rojas


Edwin Alonso Quintero


Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación
Titulada

Monica Lucia Mancipe
Monica Lucia Mancipe

Cargo: Coordinador Académico Formación Titulada







@SENAComunica
 www.sena.edu.co



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que DANIA AURELIA RUEDA GUANARO identificado (a) con cédula No. 47435469, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 151 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_088 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(32)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-151 DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24417 del programa de formación Gestión Contable Y De Información Financiera y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN TA	CONTRATI STA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	AUTORIZ A GRABACI ÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS HERNAN ROJAS RINCON	79.650.865	X			CAFEC	chrojas@sena.edu.co	3103249824	N/A	
2	LEVIS CERPA RUIZ	80.060.834	X			CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
3	MÓNICA LUCIA MANCIPE RIVERA	33.365.532	X			CAFEC	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
4	ROLANDO FELIPE VALLEJO	17.416.905	X			CAFEC	rvallejoc@sena.edu.co	3134519811	N/A	
5	PEDRO FERNANDO FLOREZ NIÑO	7.170.201	X			CAFEC	pflorezn@sena.edu.co	3143039331	N/A	
6										
7										
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 151		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA, CODIGO DE CONTRATACIÓN 24417		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 15 de diciembre 2023	HORA INICIO: 11:00 A.M.	HORA FIN: 11:30 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente K-101	CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023 2. Perfiles y cantidad de vacantes. 3. Listado de perfiles que cumplen por vacante. 4. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación. 5. Preselección de perfiles.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24417del programa de formación Gestión Contable Y De información Financiera y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023. Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2024, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso. • Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región. En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto. • Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región. • Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena. • Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.		



El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica “El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.”

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

Los criterios de selección que serán tomados en cuenta según lo pactado por el comité de verificación son los siguientes con la respectiva puntuación:

Categoría para formación presencial cualquier tipo de formación		Categoría para formación virtual cualquier tipo de formación	
Categoría	Calificación	Categoría	Puntaje Máximo
Arraigo	15	Arraigo	0
Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40	Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40
Experiencia Técnica Adicional	45	Experiencia Técnica Adicional	60
Total	100	Total	100
Criterio de desempate (Horas curso de pedagogía)	#	Criterio de desempate (horas Cursos de pedagogía)	#

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de Gestión Contable Y De información Financiera , las vacantes existentes por código de contratación 24417, según lo exigido por la dirección de formación y



en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion>, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	24417
Programa Formación	Gestión Contable Y De información Financiera
Competencia a Desarrollar	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
Perfil Instructor	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: -contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación".
Tipo Formación	Educación Formal - Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	10 meses Y 25 días
Costo Contratación	\$4.338.360
Cantidad Instructores	1
Costo Total	\$46.998.900
Proyecto	Regular
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera (32).

3. Antecedentes de la selección.

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.

Para la vacante 23011, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

En el acta 151 de diciembre de 2023 se verificó el código de contratación 24417, para las cuales se presentaron cuatro (04) inscritos, de los cuales tres (3) cumplen con los requisitos exigidos y superan el número de vacantes disponibles para la oferta, por tal motivo se pasa a fase III de ponderación.

4. Listado de perfiles que cumplen por vacante



De acuerdo con el lineamiento establecido en la circular 3-2023-000212, se procedió a realizar verificar los aspirantes que cumplieron el perfil establecido, a la vacante 24417, programa de formación Gestión Contable Y De información Financiera, con los siguientes resultados:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
147269	CC - 4059328	MANUEL GUERRERO APONTE
188668	CC - 7223667	CARLOS JULIO CEPEDA SANTOS
195645	CC - 47435469	DANIA AURELIA RUEDA GUANARO

5. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación:

El Comité de verificación, de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2022-000212 de 2023, estableció los criterios objetivos adicionales a los requisitos mínimos exigidos para la postulación, consagrados en acta 001 del 04 de diciembre de 2023. Los resultados de la aplicación de esta verificación para el programa Gestión Contable Y De información Financiera, son los siguientes:

Identificación	Nombre	Puntuación Hoja De Vida
CC - 4059328	MANUEL GUERRERO APONTE	60,00
CC - 7223667	CARLOS JULIO CEPEDA SANTOS	85,00
CC - 47435469	DANIA AURELIA RUEDA GUANARO	85,00

Teniendo en cuenta que hay varios aspirantes que tienen la misma y la más alta puntuación, de acuerdo con la concertación realizada con el comité, se procede a realizar desempate con base al criterio de la mayor cantidad en horas de capacitación, que tengan los aspirantes en formación pedagógica. Obteniendo lo siguientes resultados:

Carlos Julio Cepeda Santos 434 Horas
Dania Aurelia Rueda Guanaro 698 Horas

6. Preselección de perfiles

Conforme a los anteriores resultados de la ponderación y en estricto orden, para (1) vacantes, las personas preseleccionadas son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre	puntuación hoja de vida
195645	CC - 47435469	DANIA AURELIA RUEDA GUANARO	85,00

El estado del aspirante se actualizará a “**EN PROCESO DE PRESELECCIÓN**”, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2023-000212.

CONCLUSIONES



Se ponderó la información de los aspirantes y las personas que se preseleccionan en el aplicativo del Banco de Instructores 2024 para programa Gestión Contable Y De información Financiera, son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
195645	CC - 47435469	DANIA AURELIA RUEDA GUANARO

Por lo tanto, se recomiendan a la directora regional con funciones de subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que “Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación”.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado “En Proceso de Selección” en el Banco de Instructores 2023	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.